

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****259**      *SESTAO BAI, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Sestao Bai, S.A., en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en 4.747.354,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. El balance que ha servido de base a la reducción de capital está referido al 30 de septiembre de 2016 y se encuentra verificado por el auditor de cuentas de la sociedad Zubizarreta Consulting, S.L. y fue aprobado el 26 de diciembre de 2016 por la Junta General de Sestao Bai, S.A., todo ello de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital no dará lugar a ningún reembolso a los socios ni tampoco a ninguna condonación de la obligación de realizar aportaciones pendientes y se llevará a cabo mediante la amortización de 4.747.354 acciones sociales de un (1) euro. La reducción del capital social afectará por igual a todos los accionistas.

La operación de reducción de capital social, mediante la amortización de acciones, fue acordada en la misma Junta General y en un único acto. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica el epígrafe 1) del Artículo V "Capital Social" de los Estatutos Sociales de Sestao Bai, S.A., el cual, para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "La precitada sociedad tendrá un capital social de siete millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y ocho euros (7.312.748,00 euros) dividido en siete millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y ocho (7.312.748) acciones nominativas de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al número tres millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinticinco (1/3.686.425), ambos inclusive, y desde el número ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta al número doce millones sesenta mil ciento dos (8.433.780/12.060.102), ambos inclusive".

Sestao, 26 de diciembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170002702-1